

Educación suspende "temporalmente" los recortes en Adultos

 Miércoles, 25 de Mayo de 2022 10:14:53



SUSPENSIÓN "TEMPORAL" DE LOS RECORTES EN ADULTOS



Tras la presión ejercida [por las comunidades educativas y el STEC-IC](#) respecto a los recortes impuestos en la Formación Permanente de Adultos en Canarias, la Consejería de Educación ha anunciado la suspensión "temporal" del límite de permanencia en estos estudios que establecía la Orden de 27 de octubre de 2021 hasta que esta cuestión no se aborde en el seno de la "Comisión Canaria para la Educación y Formación Permanente de Personas Adultas", entre otras medidas. Desde el STEC-IC nos congratulamos de este anuncio que, paradójicamente, se viene a justificar por la necesidad de crear la citada Comisión 19 años después de que la Ley 13/2003 determinara la constitución de tal órgano. Resulta palpable que a la Administración Educativa le cuesta reconocer sus errores y busca frecuentemente excusas para enmascarar las rectificaciones a las que se ve obligada por la presión

social que genera determinadas decisiones. Conviene resaltar que el propio Consejo Escolar de Canarias avaló [dos contundentes informes](#) exigiendo la supresión del límite de permanencia impuesto en la Formación Permanente de Adultos por "vulnerar derechos fundamentales". Desde el STEC-IC seguiremos vigilantes ante este intento de atropello hacia nuestros mayores hasta que se garantice definitivamente la supresión de los inexplicables recortes planteados, al tiempo que continuaremos demandando más recursos humanos y materiales para el fortalecimiento de la oferta educativa de los centros de adultos en Canarias. Por otro lado, señalar que la [concentración](#) prevista para el próximo viernes 27 de mayo en Gran Canaria se mantiene hasta nuevo aviso. [Comunicado oficial de la Consejería de Educación.](#)

Última actualización Martes, 07 de Junio de 2022 11:59:39